



1271-C-2021

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 04 de Noviembre de 2021.-

**DECLARACION N° 179**

**VISTO**

El proyecto "*Galería Iberá*", participante en la XVI Jornada Internacional de Jóvenes Emprendedores de la UNL Universidad Nacional del Litoral, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, la XVI Jornada Internacional de Jóvenes Emprendedores (JIJE) se trata de un evento organizado en conjunto por la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora, generar proyectos innovadores con conciencia social y ambiental, conectar múltiples disciplinas, entrenar competencias emprendedoras y brindar una oportunidad de validación con tolerancia al error y énfasis en el aprendizaje.

Que, este año el lema fue "*Conecta mundos, emprende el cambio*". Se realizó de manera virtual por segundo año consecutivo, a través de una plataforma diseñada exclusivamente para tal fin.

Que, en este contexto, Corrientes estuvo representado por el proyecto "*Galería Iberá*", una plataforma virtual de arte desarrollada por emprendedores correntinos, que surgió en 2020 con el objetivo de resaltar el arte local-regional y a los artistas dentro de la nueva normalidad y acorde a la situación actual.

Que, forman parte del emprendimiento la Lic. Mercedes Vera, como asesora del emprendimiento, junto a los fundadores Carlos García y Patricia Escalante.

Que, esta iniciativa fue seleccionada por Agencia UNNE, como modelo de negocio, primer emprendimiento cultural que la Universidad apoya y que estuvo a cargo de un equipo colaborador de formación para emprendedores universitarios formado por Ivanna Kramarz, William Ramírez y Romina Fedurquevich.

Que, "*Galería Iberá*" nace para satisfacer la necesidad de los artistas plásticos de poder exponer, promocionar y vender sus obras que se vieron condicionados por el cierre de las salas de exposiciones y/o museos, y el inevitable avance hacia lo digital, en gran medida debido la pandemia COVID-19.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE**  
**CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"**  
Corrientes, 04 de Noviembre de 2021.-

2//

**DECLARACION N°** 179

Que, dicha galería está pensada para impulsar y visibilizar el trabajo de los artistas, difundiendo así sus obras y posterior comercialización, a través de una plataforma digital automatizada dando así mayores oportunidades y valor a los artistas, ya que de esta forma se descartan los límites geográficos, pudiendo compartir con toda la comunidad tanto nacional como internacional.

Que, "Galería Iberá" brinda un conjunto de servicios y soluciones a los artistas, como ser venta de obras, exposición permanente, representación, portfolio y servicio de curaduría.

Que, es dable destacar y reconocer los emprendimientos culturales desarrollados por jóvenes correntinos que buscan brindar soluciones a través del trabajo colaborativo con el fin de poder afrontar con propuestas novedosas los grandes desafíos locales y globales.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**DECLARA**

**ARTÍCULO 1°.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la participación del proyecto "Galería Iberá", plataforma virtual de arte desarrollada por emprendedores correntinos, en la XVI Jornada Internacional de Jóvenes Emprendedores (JIJE).

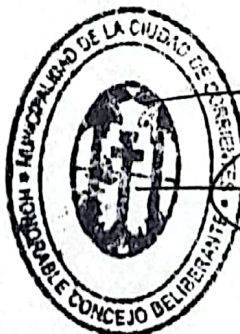
**ARTÍCULO 2°.-:** LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

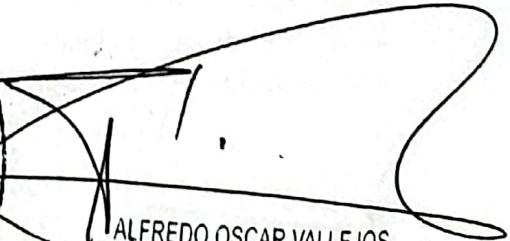
**ARTÍCULO 3°.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes